CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**RESOLUCIÓN ORDINARIA ORD-80861-033-2023**
	FECHA: 7 DE DICIEMBRE DE 2023
	HOJA No 1 DE 2

"Por la cual se aprueba una póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Decreto 1082 de 2015"

EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015 el Contralor General de la República delegó en los Gerentes Departamentales la facultad de suscribir contratos con el objeto de garantizar el funcionamiento de las Gerencias Departamentales.

Que el Gerente Departamental en el Putumayo suscribió el Contrato de Suministro No. 05 del 5 de diciembre de 2023 con la Empresa EGEOSUR S.A.S., NIT. 901.498.148-7, con el objeto de contratar el suministro de una impresora láser de alto rendimiento y escáneres de alto rendimiento, que cumplan con unas especificaciones técnicas esenciales, para uso de la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República.

Que como garantía de cumplimiento se pactó en el contrato la constitución a costas del Contratista y a favor de la Contraloría General de la República, una póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Decreto 1082 de 2015 expedida por una entidad bancaria o entidad aseguradora legalmente establecida en el país.

Que la Empresa EGEOSUR S.A.S., constituyó a favor de la Contraloría General de la República la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatal – Decreto 1082 de 2015 No. 41-44-101278053 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S. A., NIT. 860.009.578-6, la cual si cumple con las especificaciones establecidas en el contrato y deberá ser aprobada para continuar con la ejecución del mismo.

RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar en todas sus partes la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatal – Decreto 1082 de 2015 No. 41-44-101278053 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.

A., NIT. 860.009.578-6, cuyo objeto es amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministro No. 05 del 5 de diciembre de 2023 suscrito entre la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo y la Empresa EGEOSUR S.A.S.

Artículo segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Mocoa - Putumayo, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

CARLOS ANDRES BONILLA ZAMBRANO
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada Putumayo

Proyecto: Jesús E. Córdoba A. – Prof. Univ. G. 02-E
TRD: 80861-134-06